



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyry'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 13 de febrero de 2024

VISTO: El Decreto N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas Públicas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo"; y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 de julio de 2020, se firma el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional Anticorrupción de la Presidencia de la República del Paraguay y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), comprometiéndose las partes a bregar en pro de la transparencia, la integridad del servidor público y la lucha contra la corrupción;

Que, por Resolución ANEAES N° 412/2023 "Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución N° 12 de fecha 28 de enero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano (CRCC), se atribuye funciones al mismo y se le faculta a solicitar informes a las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, por Resolución ANEAES N° 413/2023 "Por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución N° 13 de fecha 28 de enero de 2020 "Por la cual se crea la Unidad de Anticorrupción de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior";

Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)", en su artículo 5° menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";...12) conformar los comités de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...";

Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";

Handwritten signature

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

-2-

Que, la Resolución N° 408 de fecha 19 de diciembre de 2016, aprueba la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), que entra a regir a partir del mes de junio de 2017;

Que, la Resolución N° 210 de fecha 15 de julio de 2019, por la cual se modifica parcialmente el Anexo I de la Resolución N° 408 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba la estructura organizacional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, por Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017; Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022 se nombran a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidenta del Consejo Directivo.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUELVE**

- 1°.- **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano Ejercicio Fiscal 2024 y su implementación en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), conforme al Anexo de la presente Resolución.
- 2°.- **ENCARGAR** al Comité de rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), de la Agencia el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3°.- **COMUNICAR** y archivar.-



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidenta



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas al Ciudadano

C- OBJETIVO: Gestionar la Administración de la Agencia con transparencia y en forma participativa

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/ NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO / Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará														
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Aseguramiento del Acceso a la Información Pública a los ciudadanos	Facilitar el acceso a las informaciones públicas a la ciudadanía	Se evaluará al realizar el monitoreo anual en diciembre	Publicación de los documentos y datos en el Portal Institucional	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Publicación de documentos en el sitio web de la Agencia.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Enlaces de las publicaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Disponibilidad permanente del sitio web de la Agencia		Disponibilidad permanente del sitio web para el acceso al público.		Informaciones y documentos alojados en el sitio web institucional		Cantidad de documentos publicados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Realización de reportes parciales y anuales de rendición de cuentas.	Informes del Departamento TIC de la Agencia sobre el funcionamiento de la página.		Informes del Departamento TIC de la Agencia		x				x				x									
Gestión Transparente	Realización de reuniones periódicas del CRCC		Realización de reuniones de programación y evaluación del CRCC.		Actas de reuniones		Fotos y Actas															x
Rendición de cuentas al ciudadano	Realización de reportes y rendiciones de cuentas a la ciudadanía.		Presentación de reportes parciales y anuales de rendición de cuentas.		Fotos, actas e informes		Fotos, actas e informes			x				x								x
	Realizar rendición de Cuentas e Informes de Gestion al Público Interno y Externo		Convocatoria a reuniones, charlas, talleres y capacitaciones.		Fotos, actas e informes		Fotos, Agenda, Convocatoria e informe de Gestion Institucional															x



[Handwritten signature]